



Acuerdos de la V Comisión Bilateral Generalitat-Estado

- La Bilateral cierra el acuerdo para el traspaso de Inspección de Trabajo y completa el acuerdo sobre los permisos iniciales de trabajo para extranjeros
- El Gobierno catalán entrega la propuesta de inversiones a realizar por parte del Estado 2013
- La V Comisión Bilateral acuerda abrir 4 nuevas ponencias

30 de julio de 2008. El consejero de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, **Joan Saura**, y la ministra de Administraciones Públicas, **Elena Salgado**, han presidido hoy la quinta reunión de la Comisión Bilateral Estado - Generalitat de Cataluña, una de las tres comisiones que se encargan del desarrollo del Estatut de autonomía catalán.

Los principales acuerdos alcanzados durante la reunión han sido:

- Acuerdo para el traspaso de la Inspección de Trabajo
- Apertura de 4 nuevas ponencias:
 - Formación y titulaciones pesqueras y despacho, registro y seguridad de embarcaciones
 - Titularidad de las bibliotecas provinciales ubicadas en Cataluña
 - Gestión del registro de múltiplex y resolución de conflictos entre operadores de radiodifusión
 - Seguro escolar
- Acuerdo final para el traspaso de las autorizaciones iniciales de trabajo de los extranjeros

Acuerdo para el traspaso de la Inspección de Trabajo

El acuerdo prevé que la Generalitat asuma, a partir del 1 de junio de 2009, la competencia ejecutiva sobre el servicio de la Inspección de Trabajo (órganos, funcionarios y medios materiales). Por lo tanto, la Generalitat asumirá todas las funciones de la Inspección de Trabajo, como la vigilancia y exigencia del cumplimiento de la normativa y de los convenios colectivos (relaciones laborales, prevención de riesgos laborales, ocupación y migraciones); el arbitraje, conciliación y mediación en conflictos y huelgas cuando sea aceptada por las partes; asistencia técnica a empresas y trabajadores, etc. También se establece que las dos administraciones colaborarán para determinar los aspectos generales del acceso y pruebas de selección de personal.

El acuerdo prevé que antes del 31 de octubre de 2008 se determinará el mecanismo bilateral de cooperación entre la Administración del Estado y la Generalitat y antes de diciembre de 2008 se cerrarán los criterios para determinar los medios personales y materiales y los derechos y las obligaciones a traspasar. La Comisión Mixta deberá cerrar el acuerdo en relación a los medios materiales y personales antes del 30 de abril de 2009.

Acuerdo sobre las autorizaciones iniciales de trabajo para los extranjeros La Comisión Bilateral también ha ampliado hoy el acuerdo que atorga a la Generalitat la capacidad de conceder los permisos iniciales de trabajo por cuenta propia o ajena de los extranjeros que desarrollen su trabajo en Cataluña. El acuerdo inicial cerrado el pasado mes de enero continuaba reservando esta capacidad al Estado en algunos supuestos, como el de los altos directivos, artistas o deportistas de élite. El acuerdo se ha ampliado hoy a estos supuestos.

En el encuentro, el Gobierno catalán ha presentado su propuesta sobre las inversiones a realizar por parte del Estado en Cataluña hasta 2013 en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del EAC. La propuesta se analizará dentro de la Subcomisión de Infraestructuras y equipamientos de la Comisión Bilateral, que deberá cerrar un acuerdo antes de 6 meses.

La Comisión Bilateral también ha acordado la constitución de un grupo de trabajo sobre la actividad subvencional para prevenir invasiones competenciales a través del otorgamiento de subvenciones en ámbitos en los cuales la Generalitat tiene competencias exclusivas. También se ha encargado a la Subcomisión de cooperación y colaboración que concrete y

desarrolle determinados supuestos de cooperación en materias como Emergencias y Protección Civil (seguridad nuclear); Agua y obras hidráulicas; Investigación; Relaciones con las entidades religiosas; Ferias; Estadística; Corporaciones de derecho público, etc. Asimismo, se ha acordado crear un grupo de trabajo conjunto de la Comisión Bilateral y la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales para el desarrollo de los mecanismos de participación en instituciones y organismos del Estado.

Conflictividad

Respecto a la conflictividad, la Comisión Bilateral ha cerrado un acuerdo sobre el conflicto planteado en relación a la LOREG, Ley de Desarrollo sostenible del medio rural. Se ha acordado iniciar conversaciones en relación a la Ley para el ejercicio de las profesiones del deporte y a la Ley del Libro Tercero del Código Civil de Cataluña.

Miembros de la Comisión

Además del consejero Joan Saura y la ministra Elena Salgado, han participado en la reunión, como miembros permanentes de la comisión, el consejero de Economía y Finanzas, Antoni Castells; el consejero de Gobernación y Administraciones Públicas, Jordi Ausàs; la secretaria del Gobierno catalán, Laia Bonet; i el secretario de la Comisión, Josep Vendrell. El consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Joaquim Nadal, la consejera de Trabajo, Mar Serna, y el delegado del Gobierno de la Generalitat en Madrid, José Cuervo, han asistido como a miembros no permanentes.

Por parte del Estado, han asistido el secretario general de Presupuestos, Luís Espada; el secretario de Estado de Cooperación Territorial, Fernando Puig de la Bellacasa; el secretario de Estado de Infraestructuras, Víctor Morlán; el subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, Leandro González; el director general de Desarrollo Autonómico, Enrique Gómez, el delegado del Gobierno en Cataluña, Joan Rangel, y el secretario de la Comisión, Fernando Gurrea.